



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 SEP 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCN-SJB: 0000213/2018, integrado por el Proyecto de Investigación "Efectos de la expansión urbana y del desarrollo agropecuario sobre la integridad ecológica de una cuenca patagónica: evaluando acciones de mitigación sobre la calidad ambiental y la biodiversidad del sistema Esquel-Percy" presentado por la Dra. María Laura Miserendino y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Laura Miserendino, Investigador Responsable de la Unidad Ejecutora de dicho Proyecto es docente de esta Facultad.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar el Proyecto.

Que se trata de un Proyecto aprobado por el CONICET - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I "Efectos de la expansión urbana y del desarrollo agropecuario sobre la integridad ecológica de una cuenca patagónica: evaluando acciones de mitigación sobre la calidad ambiental y la biodiversidad del sistema Esquel-Percy" presentado la Dra. María Laura Miserendino, al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNy CS N° 463/18

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.